

RODRIGO GIL DE HONTAÑÓN EN VALLADOLID. LA IGLESIA DE LA MOTA DEL MARQUÉS PARA CONSTANTINO DEL CASTILLO Y OTRAS OBRAS

RODRIGO GIL DE HONTAÑÓN IN VALLADOLID. THE CHURCH OF MOTA DEL MAQUÉS FOR CONSTANTINO DEL CASTILLO AND ANOTHER WORKS

LUIS VASALLO TORANZO y SERGIO PÉREZ MARTÍN
Universidad de Valladolid y Fundación Afonso Henriques

Resumen

El hallazgo del pleito sostenido por Rodrigo Gil en la Real Chancillería vallisoletana a cuenta de la construcción de la iglesia de San Martín de La Mota del Marqués (Valladolid) brinda numerosas noticias sobre la obra misma, los oficiales que la llevaron a cabo y el sistema de maestría aplicado por el segoviano. Junto a esto se ofrecen nuevos datos sobre la casa construida para Rodrigo de Ulloa en la misma localidad y sobre las condiciones y trazas parciales aportadas por Rodrigo Gil para la torre de la parroquia de Ciguñuela (Valladolid).

Palabras clave

Arquitectura. Siglo XVI. Rodrigo Gil de Hontañón. Iglesia de San Martín en La Mota del Marqués (Valladolid). Constantino del Castillo. Ciguñuela (Valladolid). *Hallenkirche*. Pleito artístico.

Abstract

The finding of the lawsuit maintained by Rodrigo Gil de Hontañón at the Royal Chancery in Valladolid on account of the Saint Martin church in La Mota del Marqués (Valladolid) constructions, provides us with plenty of news about the building itself, the skilled workers who carried it out and the mastery system applied by the Segovian man. Together with this we are offered new data about the house built for Rodrigo de Ulloa in the same town and about the conditions and the partial lay-out provided by Rodrigo Gil de Hontañón for parish church tower in Ciguñuela (Valladolid).

Keywords

Architecture. 16th Century. Rodrigo Gil de Hontañón. Church of Saint Martin in La Mota del Marqués (Valladolid). Ciguñuela (Valladolid). Constantino del Castillo. *Hallenkirche*. Artistic trial.

1 LA IGLESIA DE SAN MARTÍN Y LA CASA DE RODRIGO DE ULLOA EN LA MOTA DEL MARQUÉS

A pesar de que la historiografía ha ido rellenando lagunas respecto de la intervención de Rodrigo Gil de Hontañón en la iglesia San Martín de la Mota de Toro, hoy del Marqués (Valladolid), todavía quedaban por conocer algunos aspectos cruciales para un correcto entendimiento de la obra.

El primero en ofrecer documentación de interés sobre el templo, una vez aclarada la autoría de Rodrigo Gil por García Chico¹, y de las noticias publicadas por Pereda de la Reguera sobre el pleito con el promotor de la iglesia², fue Parrado del Olmo, quien a partir de la documentación parroquial pudo acotar las fechas de la construcción y añadir el nombre de Pedro de la Cotera al de Alonso de Pando como aparejador de la iglesia³. Posteriormente, Casaseca halló documentación parcial del litigio que pasó ante el Consejo Real entre Rodrigo Gil y sus herederos con los del deán Castillo, promotor de la obra, así como las cartas de pago donde se rescindía la deuda con el arquitecto⁴. Últimamente Cadiñanos Bardeci localizó dicho pleito en el Archivo Histórico Nacional⁵, en el que están aportados algunos documentos de los procesos anteriores habidos en la Real Chancillería vallisoletana -principalmente las tasaciones encargadas por el tribunal, que permitieron conocer el nombre de los cuatro aparejadores que intervinieron en la obra-, que terminó con la condena de los herederos del clérigo a pagar 5000 ducados, como ya había concretado Casaseca⁶.

¹ En realidad, Llaguno, al publicar el testamento de Rodrigo Gil, ya proporcionó el nombre de La Mota, pero un error tipográfico lo transformó en La Mata, localidad toledana. LLAGUNO Y AMIROLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, t. I, Madrid, 1829, p. 319. GARCÍA CHICO, E., *Palencia. Papeletas de historia y arte*, Palencia, 1951, p. 186.

² PEREDA DE LA REGUERA, M., *Rodrigo Gil de Hontañón*, Santander, 1951, p. CCLII.

³ PARRADO DEL OLMO, J. M., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid*, t. IX: *Antiguo Partido Judicial de Mota del Marqués*, Valladolid, 1976, pp. 78 y ss. y 103 y ss. Alonso de Pando se confirmó a sí mismo como aparejador durante los 18 años que duró la obra en su testamento. GARCÍA CHICO, E., *Palencia. Papeletas...*

⁴ CASASECA CASASECA, A., *Rodrigo Gil de Hontañón, (Rascafría, 1500-Segovia, 1577)*, Salamanca, 1988, pp. 55-8.

⁵ CADIÑANOS BARDECI, I., “Nuevos datos sobre la Iglesia de San Martín de la Mota del Marqués, obra de Rodrigo Gil de Hontañón”, *Academia*, 77, (1993/1), pp. 461-471.

⁶ En resumen, los sucesivos pleitos entre Rodrigo Gil de Hontañón y sus testamentarios contra los bienes de Constantino del Castillo y sus fiadores se encadenaron de la siguiente manera: 1.- Proceso de Rodrigo Gil contra Hernán Pérez y sus consortes ante el vicario eclesiástico de Valladolid. 2.- Primer proceso de Rodrigo Gil contra Hernán Pérez y sus consortes ante la Real Chancillería de

Los documentos que ahora presentamos son los procesos movidos ante la justicia eclesiástica y la Chancillería vallisoletana, en los que se incluyó el contrato de la obra y diversas probanzas de testigos realizadas por ambas partes. Lamentablemente, el mal estado de conservación de estos expedientes nos ha impedido acceder a algunos de los cuadernillos, por lo que ciertos aspectos quedarán en suspenso⁷.

La munificencia de Constantino del Castillo, deán de Cuenca, arcediano de Játiva (Valencia) y refrendario pontificio, además de comendador de Santa María de Castellanos de la Orden Teutónica, permitió la reedificación de esta última iglesia y de su aneja de San Martín, ambas extramuros de La Mota del Marqués. Bien conocido por la historiografía, sobre todo en relación con la estancia de Becerra en Roma, donde se constituyó en uno de sus principales patronos⁸, sus empresas españolas, fundamentalmente su capilla de Santa Elena de la catedral de Cuenca, adornada por Esteban Jamete⁹, y la iglesia de San Martín de la encomienda de la Mota, encargada por sus agentes salmantinos a Rodrigo Gil de Hontañón, han permanecido en un injusto segundo término en relación a su importante labor de mecenazgo¹⁰.

Los deseos de acrecentar el templo de San Martín se remontan a los inicios del segundo cuarto del siglo XVI cuando Del Castillo encargó derrocar el cuerpo de la iglesia con su portal colgadizo para elevar los muros y reparar la capilla mayor¹¹. No debió de quedar el edificio conforme a sus deseos, pues antes de 1539 encargó al franciscano Francisco del Castillo y a Diego Maldonado, camarero que había sido del arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca, vecinos de Salamanca, entender en la elección del maestro que pudiera llevar a buen término sus deseos. El escogido fue Rodrigo Gil de Hontañón, quien en fecha no concretada acudía junto a los citados a La Mota para reconocer el terreno. Una vez redactadas las condiciones, se enviaron al promotor, que introdujo serias modificaciones en la cabecera y los pies. Tras ello se procedió a la contratación de la obra el día de Nochebuena de 1539.

Valladolid. 3.- Segundo proceso ante la Real Chancillería de Valladolid contra Hernán Pérez y sus consortes. 4.- Pleito ante el Consejo Real contra los bienes de Constantino del Castillo.

⁷ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARChVa), Pleitos Civiles, Quevedo (F), cajas 90-5 y 91-1, con sus correspondientes ejecutorias en ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 1049-31 y caja 1101-1.

⁸ REDÍN MICHAUS, G., "Sobre Gaspar Becerra en Roma. La capilla de Constantino del Castillo en la iglesia de Santiago de los Españoles", *AEA*, 298 (2002), pp. 129-144.

⁹ ROKISKI LÁZARO, M. L., *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 1985, pp. 152 y ss. y *Escultores del Siglo XVI en Cuenca*, Cuenca, 2010, p. 147.

¹⁰ La última incursión a la participación de Del Castillo en la encomienda del retablo de Astorga a Becerra, en ARIAS MARTÍNEZ, M., "Miscelánea sobre Gaspar Becerra", *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, 11 (2007), p. 7.

¹¹ PARRADO DEL OLMO, J. M^a., *Catálogo...*, pp. 78 y ss. y 103 y ss.

Firmaron el arquitecto de Rascafría por un lado y Hernán Pérez Reguera, cura de la iglesia de San Salvador de La Mota y mayordomo de Constantino del Castillo, por parte del comendador.

Según las condiciones, el edificio planteado coincide a grandes rasgos con lo que después se construyó: una iglesia de salón, de tres naves, con capilla mayor poligonal saliente y sacristía junto a ella¹². A pesar de ello, Constantino del Castillo, como dueño y señor de la obra que era, varió algunos elementos durante la construcción. El más importante, sin duda, fue el añadido de un tramo recto presbiterial, destinado a su enterramiento. En las condiciones se había calculado la longitud de la iglesia en 116 pies, 100 para el cuerpo y 16 para la capilla; sin embargo los distintos tasadores cifraron la longitud en 133 pies (101 para las naves y 32 para el presbiterio). La aguda mirada de Hoag le llevó a explicar el tramo recto de la capilla mayor como posible lugar de enterramiento del comendador¹³, algo que confirma el propio Deán en su testamento, donde mandaba ser sepultado, si moría a 20 leguas a la redonda de Valladolid o de La Mota, en “la encomienda de La Mota, en San Martín, en la capilla maior, junto con la última grada del altar mayor, en el medio de la parte de abajo, donde se ponga una piedra en memoria de la manera que pareciere a mis testamentarios”¹⁴. Este añadido sumó 16 pies a la longitud total de la iglesia, modificación que pudo ser asumida sin mayores problemas proyectivos por el arquitecto, que aplicó en el templo las proporciones geométricas que más tarde explicitaría en su tratado publicado por Simón García¹⁵.

El sistema consistía en aplicar una proporción de 3 a 2 o sesquiáltera para el cuerpo de la iglesia, al que se sumaba la longitud de la cabecera; luego, a partir de cuadrados, triángulos y círculos, obtenidos por medio de diagonales, paralelas y perpendiculares, se hallaba la división de los distintos espacios del templo¹⁶. De esta manera, Rodrigo Gil sólo tuvo que señalar en las condiciones la anchura del cuerpo de la iglesia, 72 pies, divididos en 32 para la nave central y 20 para las laterales, y la de su longitud, 100 pies (101 o 101,5 según los

¹² Sobre las iglesias de salón existe una abundante bibliografía. Un resumen del tema en GÓMEZ MARTÍNEZ, J., *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*, Universidad de Valladolid, Salamanca, 1998, pp. 202-214. Últimamente, con toda la bibliografía anterior, pueden consultarse los estudios recopilados en LACARRA DUCAY, M^a. C. (coord.), *Arquitectura religiosa del siglo XVI en España y Ultramar*, Zaragoza, 2004.

¹³ HOAG, J. D., *Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura española del siglo XVI*, Madrid, 1985, p. 81.

¹⁴ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, sexto cuadernillo.

¹⁵ GARCÍA, Simón, *Compendio de Architectura y simetría de los templos*, ed. a cargo de CAMÓN AZNAR, J., Salamanca, 1941, p. 44-45 y fig. 21

¹⁶ MORENA, A. de la, “Rodrigo Gil de Hontañón en el *Compendio de Architectura y Simetría de los Templos* de Simón García”, en MARTÍN MOMPEÁN, J. L., *Rodrigo Gil de Hontañón. Un arquitecto entre el Gótico y el Renacimiento. Exposición conmemorativa del quinto centenario de su nacimiento*, Madrid, 2000, p. 44.

tasadores), a los que se sumaban 16 para la cabecera, que posteriormente se convirtieron en 32. Con estas medidas se podía dividir el total de la iglesia en dos cuadrados que englobaban los dos tramos de los pies por un lado y el crucero y el presbiterio por el otro, y actuar como el propio arquitecto mostró en uno de los modelos del tratado citado, concretamente en la fig. 21 de la edición de Camón.

Además de la modificación de la capilla mayor, se varió también el plan de la sacristía. Aunque prevista para el lado del evangelio, por algún problema que no se aclara -“Otrosí, a de hacer una sacrestía a la puerta de gallego, porque según parece no se puede hazer en la puerta de sol...”- fue finalmente trasladada al mediodía, y fabricada más grande que el pequeño cuadrado de 16 pies de lado proyectado.

También varió el número de puertas. Si bien Rodrigo Gil contempló dos accesos enfilados en el cuerpo de la iglesia, “por respeto de la proporción de la dicha yglesia”, lo cierto es que finalmente sólo se fabricó la meridional, con lo que se consiguió abaratar la obra y sobre todo solucionar el problema de las corrientes de aire, a lo que Rodrigo Gil otorgaba cierta importancia: “...Y porque suelen ser bentosas las yglesias o edeficios siendo las puertas unas en derecho de otras, quando obiere biento puédase cerrar la una; y los días que hiciere buen tiempo y en berano estarán abiertas amas”.

El problema de los pies de la iglesia merece un detenido análisis. El templo planeado por Constantino del Castillo y Rodrigo Gil de Hontañón necesitaba ocupar una pequeña porción de un corral propiedad de Rodrigo de Ulloa, señor de La Mota. Éste, en previsión de la construcción de una nueva residencia en la villa y en atención al tradicional enfrentamiento entre los Ulloa y el comendador¹⁷, se negó a vender o ceder los escasos 7 pies que se necesitaban para fabricar la torre. La negativa de Rodrigo de Ulloa a entregar esos metros de su propiedad terminó ante el Consejo Real, que facultó en 1539 al clérigo a tomar dicho terreno para poder asentar la atalaya, sin que se pudieran hacer ventanas en ella. El auto del alto tribunal coincidió con los trámites para contratar la obra, de manera que fue necesario variar sobre la marcha las condiciones redactadas por Rodrigo Gil. Aunque en la traza se planteaba ya la solución definitiva, es decir con torre cuadrada a los pies, los primeros capítulos del contrato consideraban una de compromiso, consistente en edificar una espadaña sobre el hastial que hiciera funciones de campanario y un coro alto situado en el último tramo del cuerpo de la iglesia. La notificación favorable del Consejo Real permitió volver al proyecto original, que se retomó en los últimos

¹⁷ La confrontación entre ambos personajes se remontaba a años atrás, cuando el comendador pretendió recuperar en vida de Juan de Ulloa, padre del anterior, los bienes usurpados a la encomienda por Rodrigo de Ulloa y Aldonza de Castilla, sus abuelos. ARChVa, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), caja 69-1.

párrafos de las condiciones, donde se estipuló la construcción de los dos primeros cuerpos de la atalaya, el inferior destinado a la capilla bautismal y el segundo al coro alto, abiertos por sendos arcos a la iglesia, y accesibles a través de escaleras que se independizaban del cuerpo de la iglesia¹⁸.

La fabricación de la torre -y de sus escaleras de caracol exteriores-, que permitía la integración de la capilla bautismal y del coro en su interior, era muy necesaria en opinión del arquitecto, quien llegó a escribir que así "...desocúpase la yglesia mucho, ansí del coro como de la escalera...", lo que potenciaba la diafanidad y uniformidad de un templo que, en palabras de Casaseca, se constituyó en el prototipo hontañoniano de las iglesias columnarias, repetido en Meco y Fuente el Saz, así como en la inacabada colegiata de Tendilla (Guadalajara)¹⁹ (fig. 1).

El uso del entablamento que corre por los muros, su correspondencia con los capiteles de las columnas, la diafanidad del interior y la moderada altura de las bóvedas -55 pies según los tasadores, mucho menos que los 72 que debería haber tenido de haberse aplicado la regla general recordada por Hontañón en el *Compendio...* ("es regla general que suba tanto como tiene de ancho"), cuyo incumplimiento se admitía en las iglesias de planta de salón que "van a un alto", "porque el tal cuerpo es sin cabeza"²⁰, dotaron al templo de una más moderna tendencia a la horizontalidad que se acompañaba de una innegable sensación de claridad, orden y armonía²¹.

La lentitud de las obras motivó la sucesión de aparejadores. Aunque en las condiciones se concertó que las trazas quedaran en manos de Alonso de Pando, en realidad el cargo de aparejador recayó, como ha aclarado Cadiñanos, en Pedro de la Cotera, Juan de Ribero, Martín Navarro y Alonso de Pando²². No

¹⁸ Así lo expresaba Pedro de Morales, escribano ante quien había pasado el contrato de la obra, en 1560 cuando se le interrogó sobre lo que faltaba por hacer en la iglesia: "que en la dicha yglesia de Senor San Martín hestá por azerse la torre de la dicha yglesia, y la escalera della, y el coro donde an de hestar los clérigos, y una capilla que a de hestar en el baxo del coro, donde se a de asentar la pila de bautismo, y ansimismo está por azer en la dicha yglesia el altar mayor, de losar la capilla mayor, y una puerta que se a de azer a la parte de abaxo, en baxo de la torre, por donde se entre en la dicha yglesia y a la capilla donde a de estar la dicha pila de bautizar, por manera que en la dicha yglesia a de aber dos puertas: una la prenzipal que está hecha y otra azesoria questá de azer". ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 90-5, segunda pieza. La torre no se completaría, reformando su exterior completamente, hasta el siglo siguiente y no se remataría hasta el XVIII. PARRADO DEL OLMO, J. M., *Catálogo...*, pp. 82 y 105-8.

¹⁹ CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, p. 48.

²⁰ *Id.*, p. 35.

²¹ HOAG, J. D., *ob. cit.*, p. 83.

²² CADIÑANOS BARDECI, I., *ob. cit.*, p. 465. Esta información, sacada de la tasación de Domingo de Lasarte, se confirma por el testimonio de Pedro de Morales, alcalde mayor de La Mota, quien declaró "...que oyó a los oficiales de la obra y espeçialmente a un Martín Navarro, aparejador que fue de la obra de la dicha yglesia, y a Pedro de la Cotera e a Juan de Ribero, que fueron ansimismo aparejadores de la dicha obra...". ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, séptimo cuadernillo. Cotera fue uno de los testigos del contrato de la obra. Sobre todos ellos véase REDONDO CANTERA,

nos es posible acotar las fechas en que estos maestros desarrollaron su labor, ni si estos cambios obedecieron a parones prolongados en los trabajos, a abandonos voluntarios o a sustituciones impuestas por el maestro. Lo cierto es que, según ha documentado Parrado del Olmo, gran parte de la capilla mayor y la sacristía ya estaban hechas en 1544. Cuatro años más tarde se había completado aquella y levantado los muros de las naves hasta la altura de los capiteles, mientras que en 1550 se hacía el tejado²³.



Fig. 1. Iglesia de San Martín. Interior. Rodrigo Gil de Hontañón. 1540-58.
La Mota del Marqués (Valladolid).

En este año, una década después de iniciadas las obras, cuando todavía no se había labrado la portada ni lanzado las bóvedas, giró visita el patrono. En un memorial transcrito parcialmente por Cadiñanos²⁴, don Constantino del Castillo encomendó a sus mayordomos la conclusión provisional de la obra, aunque para ello hubiese que abandonar la proyectada torre. El patrono ordenó que se terminase la portada, que se voltease el sobreaarco del coro alto en el último cuerpo de la nave central y se cerrase el hastial con un muro para que ese invierno se pudiese decir misa en la iglesia. Pretendía igualmente despedir a Rodrigo Gil, aunque aceptó que

M^a. J., “Los arquitectos y canteros del entorno de Rodrigo Gil de Hontañón en Castilla y León: La herencia paterna”, *El arte de la cantería*, Santander, 2003, pp. 15-76.

²³ HOAG, J. D., *ob. cit.*, p. 81.

²⁴ CADIÑANOS BARDECI, I., *ob. cit.*, p. 466.

si éste quería “esperar a que se acabe lo que de piedra se ha de hazer en el casco, porque enchir lo bano de los cascos a de ser de ladrillo, que se espere...”²⁵.

Rodrigo Gil no abandonó entonces la obra. Los trabajos de la portada, cuyos medallones de San Pedro y San Pablo, así como el Cristo Salvador del ático, declaran la participación de alguno de los maestros que trabajaron en la capilla de los Benavente de Medina de Rioseco (Valladolid)²⁶, debieron de prolongarse un tiempo (fig. 2).



Fig. 2. Iglesia de San Martín. Portada. Rodrigo Gil de Hontañón. Hacia 1550-5. La Mota del Marqués (Valladolid).

²⁵ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, primera pieza.

²⁶ No es posible, con los actuales conocimientos sobre la escultura en Medina de Rioseco a mediados del siglo XVI, atribuir con seguridad dichos medallones. Con todo, sobre la participación de Mateo de Bolduque en la capilla de los Benavente de la iglesia de Santa María de Medina de Rioseco, REDONDO CANTERA, M^a. J., “Dinero, muerte y magnificencia: Álvaro de Benavente y su capilla funeraria”, en PÉREZ DE CASTRO, R. y GARCÍA MARBÁN, M. (coords.), *Cultura y Arte en Tierra de Campos. I Jornadas Medina de Rioseco en su Historia*, Valladolid, 2001, p. 57.

Además, el arquitecto pretendió terminar las bóvedas, para las que entregó unas trazas en 1554, tal y como relató en 1562 un testigo, sobrino de uno de los mayordomos:

“...E oyó dezir ... en la dicha villa de La Mota al dicho Françisco del Villar que puede aver agora seys o siete años o poco más que el dicho Francisco del Villar dio al dicho Rodrigo Xil diez o doze mill maravedís, porque dio la traza del casco e bóvedas e capillas de la dicha yglesya de San Martín de la dicha villa de La Mota...”²⁷.

Por fin, en la primavera de 1558, se dio por terminada la obra y fue despedido el maestro.

Durante los meses siguientes Rodrigo Gil intentó infructuosamente que se tasara la iglesia, a lo que se negaban los mayordomos alegando que estaba sin terminar, pues faltaba por acabar la torre, el coro, el asiento de la pila y losar el altar mayor²⁸. Finalmente después de tres años de espera, el arquitecto se vio obligado a presentar una demanda ante el vicario de Valladolid el 6 de marzo de 1561.

En ella solicitaba se apremiase a Hernán Pérez, mayordomo que había sido del Deán, a nombrar tasador para que, junto al suyo, se valorase la iglesia. La oposición nuevamente de la parte del comitente motivó que el nombramiento corriese a cargo del vicario, quien escogió a Juan de Escalante, mientras Hontañón elegía a Juan de Vega²⁹. Estos estimaron grandemente el edificio y lo valoraron el 17 de febrero de 1562 en 11 400 ducados³⁰ (fig. 3):

“...de manera que la yglesia es de tres naves, y tiene el cuerpo de la yglesia en cada nave tres capillas de largo sin la capilla mayor. Ai más en la yglesia dos pilares cantones y quatro pilares torales, y seis medios pilares arrimados a las paredes, los quales están enbasados y encapitelados con sus molduras del romano. Ay más en la dicha yglesia, por la parte de dentro, la orden de alquitrahe y friso y cornija al alto de los capiteles, que anda por todas las paredes a la redonda. Y todas las bóvedas de las capillas están muy bien hechas, y monteadas dulcemente y bien adornadas de sus cruzeros y conbados y claves, todo bien hecho y con todo cuidado y miramiento. A lo que en ella parece de cierto está un gracioso templo de su tamaño y muy bistoso...”

La tasación no cubrió las expectativas de ninguna de las partes, de manera que ambas apelaron. Contra los deseos del promotor, que pretendía llevar el pleito a Roma, la Chancillería atendió la solicitud del arquitecto y se reservó la causa. En mayo y junio de 1562 cada litigante realizó sus probanzas de testigos.

²⁷ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, séptimo cuadernillo. Testimonio de Francisco de Ortega, estudiante, sobrino de Francisco del Villar.

²⁸ Ver el testimonio transcrito en la nota 18.

²⁹ En realidad ambos maestros eran favorables al arquitecto de Rascafría. REDONDO CANTERA, M^a. J., *ob. cit.*, pp. 43 y 45.

³⁰ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 90-5, segunda pieza.



Fig. 3.
Iglesia de San Martín. Interior.
Rodrigo Gil de Hontañón. 1540-58.

La parte demandada, a pesar de la citada cédula del Deán de 1550, donde instaba a que se terminase la obra y a que se abonase el adeudado a tasación, y de que muchos testigos confirmaban que el maestro había sido despedido en 1558, pretendió, como había hecho en la probanza presentada ante el provisor de Valladolid, demostrar que el templo no estaba acabado y por lo tanto no podía tasarse. Además, buscó alterar el espíritu del acuerdo para transformar un contrato que se había suscrito a tasación por otro de maestría, lo que permitiría rebajar notablemente los 14 000 ducados solicitados por el maestro.

La estrategia estaba clara, si se reducía el contrato a la maestría de Rodrigo Gil, sólo habría que pagar su salario y el de sus oficiales y aparejadores. Como

dijo el procurador del mayordomo, Rodrigo Gil merecía por su maestría lo mismo que se le pagaba por otras obras, como eran

“la iglesia mayor de la ciudad de Salamanca, donde hera vecino e residía, ... y desde allí iregía más de otras treinta yglesias que tenía ... a su cargo, como tenía a la dicha yglesia de La Mota, a las cuales en cada un año yba a besitar una vez o quando mucho dos, deteniéndose un día o dos quando mucho, y por ello se le a acostumbrado a dar e a dado su salario por la dicha su yndustria ... en unas obras a ocho y en otras a diez mill maravedís, según distancia del lugar e calidad de la obra, y lo mesmo se usava con su padre Juan Gil, que hera del mesmo oficio e arte...”³¹.

Además, para rebajar por todos los medios el coste de la maestría, se argumentaba que cuando iba a La Mota aprovechaba para visitar otros encargos, principalmente la casa de Rodrigo de Ulloa en la misma localidad y las iglesias de Santiago y Santa Cruz de Medina de Rioseco.

La casa de don Rodrigo de Ulloa, señor de La Mota, se había comenzado a fabricar al año siguiente de la iglesia, es decir en 1541, y se había terminado mucho antes, sin que sepamos cuándo:

“...al cabo de un año de comenzarse la obra de San Martín, el dicho Rodrigo Gil dio horden y traza para hazerse una cassa prenzipal en la dicha villa de La Mota, del dicho don Rodrigo de Hulloa, donde vive, señor de la dicha villa. E tuvo a su cargo la dicha obra, de dar en ella la traza e horden, cómo se hedificase e hiziese fasta que se acabó...”³².

Dice después este mismo testigo que mientras se trabajaba en la obra el arquitecto iba a visitarla “el tiempo que duró el hedeñio della, porque duró poco e la yglesia duró mucho más”.

Junto a ello, Rodrigo Gil aprovechaba sus viajes a La Mota para acercarse a Medina de Rioseco y viceversa. Por eso durante algunas épocas las visitas eran muy frecuentes:

“...vezes de mes a mes e vezes de medio a medio año a vesitar la obra de la dicha yglesia e cassa, en lo qual estava unas vezes tres días, y otras vezes uno, y otras quatro y otras ocho; e desde allí yba a la villa de Medina de Ruyseco...”.

Quien así testifica es Álvaro Rodríguez, carpintero local, que declara saberlo por haber trabajado en la iglesia y en la casa de los Ulloa³³.

El coste de esta maestría era una de las cuestiones pendientes para los mayordomos del Deán. Según estos la obra no alcanzaba ni el tamaño ni la ornamentación de otras suyas, por ejemplo de la de Santiago de Medina de Rioseco, en las que cobraba ordinariamente entre 8000 y 10 000 maravedís

³¹ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, segunda pieza.

³² ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, séptimo cuadernillo. Testimonio del doctor Jorge Soria, médico, vecino de La Mota.

³³ *Ibidem*.

anuales, por lo que merecía una rebaja importante³⁴. Así se manifestó el mayordomo Fernán Pérez en uno de sus interrogatorios:

“...que la dicha obra es llana e mediana, según otras muchas obras quel dicho Rodrigo Gil a echo e haze en este rreyno, e que según tiene el salario en las otras yglesias e obras, poniendo solamente su yndustria, como en las demás, con le pagar en cada un año a los dichos ocho mill maravedís quedaría e sería bien pagado...”³⁵.

Lo cierto es que todos los testigos, que ratificaron la pregunta, depusieron de oídas, pues ninguno llevaba cuenta alguna en las iglesias de Rodrigo Gil³⁶; pero las cifras apuntadas no están muy alejadas de la realidad. De hecho sabemos que en Santiago de Medina de Rioseco cobraba 8000 maravedís al año³⁷, muy por encima de lo abonado por las labores de inspección en la parroquial de Cigales, 4500³⁸. Además, cuando Domingo de Lasarte tasó la obra, calculó la maestría de Rodrigo Gil, con los salarios de los aparejadores y oficiales que no contaba la parte contraria, en 22 000 maravedís anuales³⁹.

Sorprendentemente, los mayordomos no aportaron los libros de cuentas de las compras de materiales y pago de salarios. Bajo el pretexto de que muchos de los oficiales y obreros habían muerto o se encontraban lejos, se conformaron

³⁴ “...que dan al dicho Rodrigo Gil, maestro de las dichas obras, en cada un año, durante las dichas obras, en la dicha villa de Medina de Ruiseco, ocho o diez mill maravedís. Y en la villa de Valladolid treinta mill maravedís por bisitar las dichas obras y por solamente ser maestro de las dichas obras e dar la traza e yndustria dellas, sin poner otra cossa...” ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, séptimo cuadernillo. Testimonio de Francisco de Ortega, estudiante.

³⁵ *Ibidem*, última pieza, séptima pregunta del interrogatorio de Fernán Pérez.

³⁶ “...que ha oído decir que a Rodrigo Gil le dan de salario cada año por la maestría de la iglesia de Santiago de Medina de Rioseco ocho o nueve mill maravedís...” ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, primera parte, última pieza, testimonio de Juan Delgado, clérigo, vecino de La Mota.

³⁷ GARCÍA CHICO, E., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid*, t. II: *Medina de Rioseco*, 3ª ed., Valladolid, 1979, p. 105.

³⁸ HERAS GARCÍA, F., *Arquitectura religiosa del siglo XVI en la primitiva diócesis de Valladolid*, Valladolid, 1975, p. 91

³⁹ “...haçer la dicha obra e administrarla, e prober de aparejadores, y el salario dellos y ofiçiales, y abenturarse a la bondad de la obra por cada un año a veinte e dos mill maravedís”. ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 1101-1.

Por supuesto, estas cifras están muy lejos de lo cobrado por las maestrías de las catedrales, que rondaban los 30 000 o 40 000 maravedís. Así, en Segovia cobraba 30 000 maravedís anuales desde 1526 por la primera maestría y 40 000 desde 1559 por la segunda, ampliados en 10 000 a partir de 1576 (CORTÓN DE LAS HERAS, M^o. T., *La construcción de la Catedral de Segovia (1525-1607)*, Segovia, 1997, pp. 92, 162 y 179); en Salamanca 30 000, después 35 000 y, por último, 40 000 (CHUECA GOITIA, F., *La catedral nueva de Salamanca. Historia documental de su construcción*, Salamanca, 1951, pp. 146 y 152 y CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, pp. 80-2); en Valladolid, 15 000 (AGAPITO Y REVILLA, J., “Para la historia de la Iglesia Mayor de Valladolid”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 46, 1942, p. 227); en Plasencia 40 000 desde 1549 (CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, p. 106). Sobre el coste de las maestrías, con notables diferencias entre unos maestros y otros, pueden cotejarse las cifras aportadas por MARIAS, F., *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989, p. 513.

con citar a algún carpintero, maderero o labrador que había trabajado en la obra y podía confirmar el cobro de sus soldadas. Esto fue aprovechado por Rodrigo Gil, quien arguyó la reducida suma que los mayordomos destinaban a los aparejadores, peones y oficiales que corrían por su cuenta⁴⁰. Frente a eso el procurador de la parte contraria alegó que muchos de los oficiales eran en realidad aprendices, por lo que no merecían más.

A todo ello contestó Rodrigo Gil en una probanza de testigos en la primavera de 1562, de la cual, debido al mal estado del documento, sólo nos ha sido posible leer el interrogatorio. En él Rodrigo Gil hace gala de una alta autoestima y defiende unos crecidos emolumentos de cuatro ducados diarios, muy lejos de los cuatro reales que le daban los mayordomos del Deán⁴¹ cada vez que acudía a supervisar la obra⁴²:

“...que el dicho Rodrigo Gil es hombre de mucha calidad, y el más principal de este oficio que ay en este reyno, e hombre que quando sale de su casa no se le suele dar menos de quatro ducados y de ay arriba...”

También procuró demostrar que los oficiales y obreros corrieron por su cuenta, y que estos trabajaron muy diligentemente para terminar la obra:

“Yten, si saven etc. quel dicho Rodrigo Xil, e Alonso de Pando en su nombre, puso muy gran diligencia en que los oficiales y obreros hiziesen y trabaxasen mucho, haziéndoles perder su costumbre en el almorzar e comer y zenar, no guardando ora alguna como se suele guardar, e haziéndoles trabaxar en amaneziendo y después de zenar y puesto el sol, y con gastar con ellos vebidas y meriendas les hazía trabajar mucho más de lo que heran obligados...”

Para terminar defendiendo el sistema contractual como más beneficioso para el promotor⁴³, pues “...si esta obra se hiziera a maestría y por jornales, no se hiziera con seis mill ducados más de lo que a costado, ni aún con ocho mill ducados...”, lo que justifica a causa de su buena relación con los aparejadores y oficiales, los cuales admitían una rebaja en sus jornales a cambio de futuros encargos más satisfactorios:

⁴⁰ Según el contrato, nada se estipulaba para los aparejadores, aunque sabemos que recibieron 2 reales diarios (ARChVa, Registro de Ejecutorias, caja 1101-1, tasación de Domingo de Lasarte); nada tampoco para los peones; mientras que para cada oficial se prevenían 1,6 reales diarios. Apéndice documental I, capítulos 26 y 27.

⁴¹ “...oya dezir este dicho testigo a los mayordomos del dicho deán, que davan al dicho Rodrigo Xil quatro reales cada día de los que se ocupaba en visitar la dicha obra de la dicha yglesia de San Martín...”, ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1, séptimo cuadernillo. Testimonio de Pedro de Morales.

⁴² El interrogatorio de Rodrigo Gil está en ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1.

⁴³ GÓMEZ MARTÍNEZ, J., “Maestría versus destajo en la Catedral de Salamanca (1530-1535)”, *Medievalismo y Neomedievalismo en la arquitectura española: las Catedrales de Castilla y León I*. Fundación Cultural Santa Teresa, Ávila, 1994, pp. 255-6.

“...porque Rodrigo Gil es un hombre que haze por muchos ofiçiales, y les da obras en que entiendan, y les haze muy buen tratamiento, y huelgan más de trabajar con él por ocho que con otro por diez, e porque con él siempre deprenden; e si en esta obra que tiene se contentan con poco, en otras que tiene les haze aparejadores; y los a hecho e pagado de su hazienda mucha parte de dineros y se lo da a ganar...”

Lamentablemente no hemos podido leer las respuestas a estas preguntas, que hubieran podido aportar novedades a cerca de la tupida red de intereses tejida por Rodrigo Gil de Hontañón en el obispado palentino. A pesar de todo, algo se intuye de la mera lectura de los nombres, vecindades y ocupación de los testigos. El de Rascafría llamó a declarar a varios de los oficiales que habían trabajado en la iglesia de San Martín, algunos de los cuales ya habían participado en el primer interrogatorio presentado ante el vicario de Valladolid en el verano de 1560. En esa ocasión intervinieron Alonso de Pando, vecino de Palencia, de unos 50 años de edad; Pedro de Ocejo, vecino del valle de Ruesga y residente en Valladolid, cercano a los 26; Juan de la Maza, natural de Arredondo, en el mismo valle cántabro, de 30; Hernando de Ocejo, vecino de Matienzo, también en Ruesga, y Diego de Collado, vecino de Rasines, de 40⁴⁴. En el segundo interrogatorio, suscrito en la primavera de 1562, participaron todos menos el último de los citados: Juan de la Maza se encontraba para entonces en Palencia, atendiendo una obra en la iglesia de San Miguel; Pedro de Ocejo, en Reinoso, labrando en el puente⁴⁵, mientras su hermano Hernando se hallaba en Villalobón, atendiendo la obra de la parroquial⁴⁶. A estos se sumaron Pedro de Hermosa, residente en Toro, donde se ocupaba en una obra de Diego Gaspar de Ulloa, señor de Villalonso; Rodrigo de Ocejo, vecino de Matienzo y estante en la obra de la iglesia de Villalobón; su hermano Juan de Ocejo, estante en Reinoso, en la obra del puente; Diego de Collado, cantero, vecino de Rasines y residente también en Reinoso⁴⁷; y Juan de Isla⁴⁸, vecino de Sobremazas, de la

⁴⁴ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 90-5, segunda pieza.

⁴⁵ Sobre el puente de Reinoso, PARRADO DEL OLMO, J. M^a., “Datos para el estudio de la arquitectura del siglo XVI en Palencia”, *BSAA*, LII (1986), pp. 384-392.

⁴⁶ La iglesia de Villalobón fue atribuida a Hontañón por CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, p. 323. La participación de los Ocejo, ya conocida (PARRADO DEL OLMO, J. M^a., “Datos...”, p. 388), y el escaso cuidado en la ejecución de impostas y cornisas ponen en duda la maestría del arquitecto de Rascafría, que pudo traspasarla en algún momento indeterminado. Sobre esta obra, ver también ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A., *La arquitectura del siglo XVI en la provincia de Palencia*, Palencia, 1990, p. 206-7.

⁴⁷ Éste era aparejador de Alonso de Pando en la iglesia de Santa Eugenia de Becerril de Campos. GARCÍA CHICO, E. *Palencia. Papeletas...*, p. 187.

⁴⁸ Había trabajado para Rodrigo Gil en la iglesia de Fontiveros (Ávila) en 1558. CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, p. 159.

Junta de Cudeyo, estante en Valladolid, ocupado en la obra del convento de Santa Catalina⁴⁹.

Los nombres de la mayoría de ellos se relacionan con Alonso de Pando, en particular los hermanos Ocejo, sobrinos suyos que terminarían por heredar sus bienes⁵⁰, y Juan de la Maza⁵¹. Éste último, junto a Hernando, Francisco y García de Ocejo, fue llamado por Rodrigo Gil a la muerte de Alonso de Pando para trabajar en la catedral de Segovia⁵². Desde allí marcharía en 1575 al Escorial, para encargarse, junto a Francisco de Carranza, de uno de los diez destajos en que se dividió la obra de la basílica⁵³.

La sentencia fue favorable a Hontañón, si bien fue necesario un segundo juicio para dilucidar la cantidad adeudada, pues había que averiguar el dinero abonado a Hontañón, los jornales pagados al aparejador y los canteros, y calcular el monto de los salarios que la inflación había elevado extraordinariamente en los últimos años. Para ello el tribunal ordenó se nombrasen dos tasadores, uno por cada parte, mientras se reservaba la elección de un tercero si no se ajustaban entre ellos. Como se ha aclarado recientemente⁵⁴, los dos tasadores nombrados por los litigantes fueron Pedro de Urreta, vecino de Cuenca⁵⁵, por parte del Deán y Domingo de Lasarte por la del arquitecto⁵⁶. Las primeras tasaciones no convencieron al tribunal, que ordenó otras más pormenorizadas. Como tampoco en esa ocasión se alcanzó un acuerdo, la sala tuvo que llamar a un tercero.

Se nombró a Alonso de Covarrubias, quien declinó la comisión y recomendó a Hernán González. Éste, tras estudiar ambas tasaciones se inclinó por la de Lasarte. El prolijo documento redactado por el vasco valoraba la labra, el asentamiento de la piedra, el pago de jornales -que consideraba había sido insuficiente- y la maestría ejercida por Hontañón. Dejaba al arbitrio de Hernán González la estimación del trabajo que ocupó a los aparejadores y oficiales visitar las canteras para escoger la mejor piedra, así como contrastar su dureza, que lógicamente influía en el precio: “ansimismo, al terçero, que bea las dichas canteras y las toque, y mande bean con herramientas, asy en las canteras como en la obra questá hecha”. A pesar de esto, el toledano se conformó con la valoración de Lasarte, y apreció la obra en 4.565.463

⁴⁹ ARChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 91-1

⁵⁰ PARRADO DEL OLMO, J. M^a., “Datos...”, pp. 386-7.

⁵¹ La más extensa biografía de Maza, en ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A., *ob. cit.*, p. 283-8.

⁵² CORTÓN DE LAS HERAS, M^a. T., *ob. cit.*, p. 178-9.

⁵³ BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La octava maravilla del mundo (estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II)*, Madrid, 1994, pp. 412-y ss.

⁵⁴ CADIÑANOS BARCEDI, I., *ob. cit.*, pp. 468-470.

⁵⁵ Sobre él, ROKISKI LÁZARO, M^a L., *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca. Arquitectos, canteros y carpinteros*, Cuenca, 1989, pp. 284-7.

⁵⁶ Fue su aparejador en la catedral salmantina entre 1543 y 1572. CASTRO SANTAMARÍA, A., “Canteros vascos en el primer Renacimiento salmantino”, *Ondare*, 17 (1998), pp. 241.

maravedís, cifra muy similar a lo estimado dos años antes por Juan de Escalante y Juan de Vega en la primera tasación, y muy por debajo de los 14 000 ducados calculados por Hontañón.

Tras esto se ejecutó a los mayordomos, cuyos bienes se valoraron en cerca de 5000 ducados. El resto se le reclamó al Deán y sus testamentarios en un pleito que se vio ante el Consejo Real, donde se rebajó la deuda en 2000 ducados y se condenó a la parte del comitente a pagar otros 5000, con lo que quedaban definitivamente saldadas las cuentas⁵⁷.

2. LA TORRE DE LA PARROQUIAL DE CIGUÑUELA

El 15 de junio de 1546 Pedro Gil de Gibaja, vecino de Dueñas, se obligaba a realizar el segundo cuerpo de la torre -aquel que debía acoger el coro alto- de la parroquial de San Ginés de Ciguñuela, localidad cercana a Valladolid⁵⁸. La contratación de la obra por este maestro fue posible gracias a la intervención de Rodrigo Gil de Hontañón, que redactó las condiciones y realizó unos rasguños, que concretaban una traza anterior de la torre “por donde se haze la obra”⁵⁹. Este Pedro Gil de Gibaja era hermano de Diego Gil de Gibaja⁶⁰, que, como es sabido, era sobrino político del arquitecto de Rascafría⁶¹. Artista modesto, parece haberse mantenido a la sombra de Hontañón, en obras salmantinas y burgalesas junto a su hermano y junto a Juan de la Puente⁶², aparejador del primero en la catedral de Ciudad Rodrigo⁶³. Muerto ya para 1585, su hermano Diego actuaría como testamentario en defensa de los intereses de sus herederos.

Las condiciones de Rodrigo Gil puntualizaban lo previsto por el anónimo maestro, posiblemente Juan de Escalante, que había proyectado la atalaya. Se cerraron los huecos originales que estaban comenzados en el segundo cuerpo y se elevó su altura cinco pies; se abrió un arco de medio punto hacia la iglesia y

⁵⁷ CADIÑANOS BARCEDI, I, *ob. cit.*, p. 470 y CASECA CASASECA, A., *ob. cit.* p. 58.

⁵⁸ El nombre de este maestro, confundido como Pedro González de Gibaja, ya fue citado en esta obra por MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Catálogo Monumental de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Valladolid*, Valladolid, 1973, p. 21.

⁵⁹ Las condiciones de Rodrigo Gil se hallan en ARChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa, (F), caja 1149-2.

⁶⁰ IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., “El maestro de cantería Juan de la Puente”, *BSAA*, LV (1989), pp. 312 y 315. Pedro Gil de Gibaja era el hijo mayor de Juan Gil de Gibaja y María de Saravia. ARChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (F), caja 496-3.

⁶¹ LLAGUNO Y AMIROLA, E., *ob. cit.*, p. 320.

⁶² IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *ob. cit.*, pp. 307-322. Sobre Juan de la Puente en Ciudad Rodrigo, PÍRIZ PÉREZ, E., *La arquitectura gótica en la diócesis de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1974.

⁶³ CASASECA CASASECA, A., *ob. cit.*, p. 112. Lo último sobre este maestro, con la bibliografía anterior en CASTRO SANTAMARÍA, A., “Aportaciones al epistolario de Rodrigo Gil de Hontañón (sobre la catedral de Coria y la colegiata de Villafranca del Bierzo)”, *Norba-arte*, 17 (1997), pp. 43 y ss.

se previó un cierre con bóveda de cañón, adornado todo ello con su “moldura romana”, que finalmente no se cumplió. Por último, Rodrigo Gil contempló recrecer la escalera ya comenzada para poder acceder al coro alto e hizo hincapié, por indicación del vicario, en una serie de soluciones técnicas para enjarjar correctamente el arco y la bóveda, así como para atar con perpiaños o ligazones las dos haces de los muros.

Pedro Gil de Gibaja, ante su hermano Diego y ante Hernando de Peñalosa, canteros estantes en Palencia, se comprometió a realizar la obra en cuatro meses y medio, a razón de 21,5 reales por cada tapia más lo que resultare de tasar el arco, bóveda y escalera de caracol. Sin embargo, en septiembre de 1546 abandonó los trabajos, después de haber cobrado 30 000 maravedís. El mayordomo mandó entonces tasar lo realizado, labor en la que se ocuparon los canteros Pedro de Segura y Pedro de Elguera, estantes en Valladolid, quienes lo valoraron en 20 000 maravedís. Inmediatamente se envió un requerimiento a Juan Tapia, fiador de Gil de Gibaja, para que pagase los 10 000 maravedís en que había resultado alcanzado.

Se inició entonces un largo pleito que por su lentitud impulsó a la iglesia a buscar un nuevo maestro antes de su conclusión. El escogido fue también un hombre de Rodrigo Gil de Hontañón, emparentado además con los Gil de Gibaja⁶⁴. Juan de Saravia⁶⁵ había colaborado con el de Rascafría en varias obras vallisoletanas: como su aparejador en la iglesia parroquial de Cigales⁶⁶, su fiador en la de Laguna de Duero⁶⁷ y estaba por entonces ocupado en la obra de la iglesia de la villa de Mucientes⁶⁸, de donde además era alcalde ordinario por el conde de Ribadavia, señor de la misma⁶⁹. Saravia, que contaba en enero de 1553, cuando prestó declaración en una “cantería donde se saca piedra” del término de Mucientes, 50 años de edad, empleó en la obra a un criado llamado Pedro Gil de Hobenera, cantero vecino de Rasines, de 40 años de edad⁷⁰.

⁶⁴ ARChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (F), caja 496-3.

⁶⁵ Sobre este maestro, últimamente, CASTÁN LANASPA, J., *Arquitectura gótica en Valladolid y su provincia (siglos XIII-XVI)*, Valladolid, 1998, pp. 54, 279 y 443.

⁶⁶ HERAS GARCÍA, F., *ob. cit.*, pp. 89 y ss. La presencia de Juan de Saravia en Cigales fue dada a conocer por MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., “La iglesia parroquial de Cigales”, *BSAA*, XIX (1953), pp. 107-8.

⁶⁷ PASCUAL MOLINA, J. F., “Rodrigo Gil de Hontañón y el contrato para la iglesia parroquial de Laguna de Duero (Valladolid)”, *BSAA*, LXXI (2005), p. 98.

⁶⁸ URREA FERNÁNDEZ, J., *Catálogo Monumental de Valladolid*, t. VII: *Antiguo Partido Judicial de Valoria la Buena*, 2ª ed., Valladolid, 2004, p. 87.

⁶⁹ Fue recomendado por Juan Gil, carpintero, vecino de Barruelo en el valle de Ruesga y residente en Ciguñuela, de 47 años de edad en 1553. ARChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (F), caja 496-3.

⁷⁰ ARChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (F), caja 496-3.

Fue posiblemente Saravia, que reconoció haber realizado “muchísima obra ... que la que el dicho Pero Gil dexó hecha”, quien más avanzó en la torre, que en 1576 concluía Hernando del Río⁷¹ (fig. 4).



Fig. 4. Iglesia parroquial. Torre. Juan de Escalante y Rodrigo Gil de Hontañón. 1546-1576. Ciguñuela (Valladolid).

Toda ella, calificada por Heras como “una de las mejores torres de nuestro purísimo renacentista”, se completó conforme a esa traza preexistente a la que se refería el contrato firmado por Gil de Gibaja. Con claras reminiscencias goticistas -empleo de cantones salientes, husillo poligonal adosado a una de las caras y disposición de sus frentes lisos divididos por sencillas impostas-, la aguda mirada de Heras le movió a vincularla al círculo de Rodrigo Gil de Hontañón o al de Juan de Escalante⁷², autor este último de algunas obras palentinas (torres de Autillo de Campos y Santa María de Becerril de Campos⁷³) que hermanan con ésta⁷⁴.

⁷¹ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., *Catálogo monumental...*, p. 21

⁷² HERAS GARCÍA, F., *ob. cit.*, p. 100.

⁷³ ZALAMA RODRÍGUEZ, M. A., *ob. cit.*, pp. 70 y 130-3.

⁷⁴ Igual que con la de Cabezón de Pisuegra, de la que Saravia diseñó los dos últimos cuerpos. CASTÁN LANASPA, J., “Nuevas noticias sobre la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Cabezón de Pisuegra (Valladolid)”, *BSAA*, LIV (1988), pp. 352 y ss.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Condiciones de Rodrigo Gil para iglesia de San Martín de La Mota del Marqués.

“[...]1.- Primeramente se an de sacar los cimientos de las paredes y pilares de toda la dicha iglesia de todo lo perfecto y firme, por manera que se helixa la dicha obra sobre peña o arcilla o greda o cascaxo, de manera que se conozca edificar sobre lo firme; e ansimesmo an de ser puestos los cimientos a nivel, así por el ancho y grueso de las dichas paredes como por el largo. Y la pared que agora está echa a la parte del medio se a de mirar si está bien elegida y si basta y tiene manera para se poder quedar que se aproveche y sino más bale sacalla de nuevo que no poner en condición toda la obra por aprovechar la pared.

2.- Otrosí, a de thener esta dicha iglesia de largo ciento e diez y seis pies en esta manera: que en el cuerpo de la dicha iglesia aya cien pies y en la capilla aya diez y seis pies. Y a de aber en el dicho largo quatro pilares torales, en cada dança de arcos dos. Y a de aver otros quatro medios pilares: en los pies de la iglesia, los dos; en el principio de la capilla, otros dos. An de thener estos dichos pilares el tamaño y grueso y redondo questá en la traça según su pitepié.

3.- Otrosí, a de thener esta dicha iglesia de ancho setenta y dos pies en esta manera repartidos: que la nabe mayor tenga de ancho treynta y dos pies, y las nabes colaterales tengan de ancho cada una veynte pies. Los treynta e dos se entienden a los medios de los pilares torales, y los beynte de los medios de los dichos pilares e asta las líneas de las paredes, por manera que de la una línea de la pared a la otra a de thener la dicha yglesia los dichos setenta e dos pies.

4.- Otrosí, a de thener esta yglesia el alto del pabymento e suelo e olladero de la dicha yglesia e asta el talud de los arcos quarenta e cinco pies, y todos los pies susodichos y que se dirán se entiende que an de ser a razón de tercia de bara de medir paños, y las paredes de los lados an de quedar mas baxas todo lo que a de thener de corriente la nabe colateral, y las paredes de la capilla an de thener de alto los quarenta e cinco pies sin el tixarós, digo que an de thener más altas las paredes de la dicha capilla que no el tardós de la clave del arco, por tal manera que se puedan hechar sus tirantes sin que carguen en el arco de la dicha capilla. Y en la pared de los pies, en la nabe mayor, a de aver una ventana redonda muy bien hecha para que dé luz así al arco como a la nabe, y ase delexir lo más alto que sea posible, y porque no se halle esta dicha ventana el tapar del dicho arco digo que se haga otra ventana a propósito de lo alto el arco.

5.- Yten, an de thener las paredes de la dicha yglesia en los cymientos cinco pies, e antes que salgan fuera de la tierra se an de recoxer y esquadrar en esta manera: que de los cinco pies se recoja a uno de cada parte medio que quede de dexa y çapata, y suban las dichas paredes de los quatro pies que restan asta un estado de alto, y a este dicho nivel corra por todas las paredes una basa que tenga medio pie de recoximiento con una moldura romana agraciada, y de los tres pies y medio que las paredes darán subirán todo el alto según dicho es.

6.- Yten, que por remate y fenecimiento de las dichas paredes a de aver una tixaroz en su buena moldura romana, e que tenga de falda fuera del bibo de las paredes para verter e despedir las aguas pie y medio algo menos y otro tanto de alto, y por las partes donde las

paredes están bien a corriente no a de aver este atixaroz sino una moldura agraciada que baya con el corriente e despeçada a nivel, e para esta moldura a de aver su planta reculada.

7.- Yten a de aber en cada un paño de los lados tres bentanas resgadas con buena moldura, que tengan de ancho de hueco tres pies cada una y de largo de hueco diez pies, por manera que se cierren lo más alto que sea posible que xunte el tardós de las dichas ventana con las soleras de maderamiento de las nabes colaterales.

8.- Otrósí, a de aber dos puertas conforme a la traza, la una puerta al mediodía y la otra a la parte del gallego, y en derecho la una de la otra por respeto de la proporción de dicha yglesia. Y porque suelen ser bentosas las yglesias o edeficios siendo las puertas unas en derecho de otras, quando obiere biento puédase cerrar la una, y los días que hiciere buen tiempo y en berano estarán abiertas amas. E de la parte del mediodía a de ser mas costosa como es más principal y conforme la traza, que tenga de suelo de ancho diez pies e de alto quince pies, con sus columnas y rodio (sic), pilares y cornisa y friso y alquitrabe con sus basas y capiteles con su frontespicio redondo o en arista y su remate bien labrado. La otra puerta a de ser rasa de sus molduras conforme a la traza, y el tamaño de ancho y alto a de ser conforme a la otra puerta.

9.- Iten, a de ser la puerta principal y la cruzería y claves de la capilla y reprises y xarxamentos de piedra franca, buena, la más çercana del pueblo, porque de piedra tosca no se sufre hacer portada ni capilla que buena ni razonable sea. Y toda la otra labor a de ser de piedra fuerte de la mejor de la comarca de la dicha villa de La Mota así los arcos como los pilares como sus basas y columnas e capiteles y las esquinas de los estribos de la capilla y las demás y las ventanas y el tixaroz y todo lo demás de paredes a de ser de muy buena mampostería muy bien asentada en plomo e a cordel y nivel, y bien rypiada e rebocada, y de diez en diez pies en largo e de cinco en cinco de alto a de llevar sus perpiños ligados que tomen el grueso de las paredes y tenerse respeto a que se hechen los unos perpiños en medio de los otros juntados a un derecho.

10. Otrósí, se a de hazer la capilla por el rompimiento de la dicha traça e de su cruzería de buena piedra como dicho es, y con sus buenas colas de milano en las alxibas, e sus filaterias lavradas en piedra en los baçines de las claves, porques cosa más perpetua e fuerte e menos costosa, y el casco a de ser de ladrillo porque sea mas libiano como porque será menos costoso y será tan fuerte siendo esentas todo por alto e no tasbique ni de asta mayor e siendo los ladrillos largos por ligar mejor. Y a de thener esta dicha capilla dos ventanas en los primeros ochavos según están en la traça señalada, una en el primer ochabo de la parte del evangelio avía una puerta para entrar en la sacrestía, si no quisieren questé en el testero de la nabe colateral donde está señada.

11.- Otrósí, a de aber seys arcos de a beynte e ocho pies de hueco cada uno muy poco más o menos, y an de thener de grueso una bara de medir que son tres pies con una moldura resgada y buena según de la piedra que se an de hazer, e an de ser las bueltas de estos dichos arcos a medio punto porque sean mas fuertes y que durarán en buena proporción así en el ancho e alto como las columnas e basas e capiteles, y las enbeçaduras an de ser de muy buena manpostería con sus perpianos, y después toda la obra por parte de dentro muy bien blanqueada y encalada y canteada de modo de sillería.

12.- Otrósí, a de hazer una sacrestía a la puerta de gallego porque según parece no puede hazer en la puerta de sol, y terná esta dicha sacrestía en quadra diez y seis pies, muy poco mas o menos, y terná sus ventanas y sus caxones y altar para el vistuario como está en

la traza, y subirá todo lo que cupiere debaxo de las ventanas de la capilla, teniendo respeto al texado de la dicha sacrestía.

13.- Otrosí, a de aber tres altares, el mayor con su serbicio de gradas y losados, los otros dos altares questán en los testeros de las anbas colaterales. En el pilar cantón de la parte de la epístola estará el púlpito incorporado en el dicho pilar, tanto que no esté el predicador frontero de la puerta principal.

14.- Otrosí, se a de hacer una escalera para subir al coro a la parte del sol, y dado caso que se entra y sube sobre la mano derecha. En la otra parte se subirá por la mano yzquierda digo sobre la mano yzquierda quando ponerse donde está puesta porque la mayor parte de la gente a de entrar por la puerta principal y esta escalera de presente sea de madera.

15.- Otrosí, se a de hacer el arco en el ancho de la nabe mayor y en el largo que aya de un pilar a otro. Dado caso que sea algo grande, el dicho arco no se haze menor por no desproporcionar los arcos que abían de ser los dos muy grandes y el otro muy chico, que fuera muy gran falta, y para que la yglesia quede alegre y desocupada está muy bien repartido del tamaño que dicho es. Entiéndase que junto a los pilares y en dos pilares se an de poner sus columnas arrimadas a los dos pilares y a los dos medios sus basas y capiteles muy bien labradas sobre que se cargue el maderamiento y armadura del dicho coro, y no a de ser sobre canes que serán alçaprimos y sería gran daño para la yglesia, y si quisieren que como an de ser columnas de piedra sean buenos postes bien labrados de madera por menos costa, también se puede hazer.

16.- Otrosí, se an de hazer la pared del campanario con sus respnsiones de las otras dos paredes tanto que bastan tener estribos para las danças de los arcos y no más, e de las respnsiones an de quedar sus dentellones para que quando se quisiere hazer torre que se pueda hazer, y a de thener la pared del dicho campanario y las dos respnsiones siete pies de grueso.

17.- Otrosí, se ha de hazer un arco en la pared del campanario que tenga, todo lo más hueco que sea posible como está en la traza, esto a propósito que si la torre se hiciese sirba por baxo de sitio para la pila del bautismo, y será el sitio muy a propósito e muy honrado, y no ocupará en otro lugar la dicha pila, y quedará el sitio y bajo de la yglesia libre, y podrá thener este arco sea reja de madera para questubiese la dicha pila más guardada e limpia. Y entretanto que la torre se haze, abrá de ocupar y en la otra nabe la pila como agora ocupa la escalera. Y quando se pensase de hazer la dicha torre se abía de hazer husillo para subir y la entrada dél por la caja de la escalera como adelante se dirá.

18.- Otrosí, haciéndose la torre como dicho es podrá serbir por ençima de la pila del bautismo de coro, e desta manera desocúpase la yglesia mucho, ansí del coro como de la escalera, porque se abía de hazer su puerta en el testero y su caxa como está señalado en la traça, y subirse por esta escalera a entrar en el coro, y quedar toda la yglesia trasparente y desocupada y libre, que cierto será gran bien. Mas entretanto que la torre se haga quedarse a la dicha iglesia y todo lo demás según e como es dicho y traçado y capitulado.

19 Otrosí, a de aber encima del alto de la yglesia, en la pared del campanario, dos ventanas que sean tamañas quanto de largo el ancho de la pared, teniendo respeto a que dé bastante estribo para las dichas ventanas. Y dos an de thener según su ancho su alto, por manera que queden en gracia y porporción. E encima del fenecimiento destas dichas ventanas a de aver otra ventana en el medio de la pared que benga en derecho del pilar que del y de las otras ventanas mas baxas. Y será esta ventana algo menor que las otras dos. Y

entiéndasse que la pared no remate a manera de campanario sino quadrada y a nivel, porque si se obiere de hazer torre se pueda proseguir sin perderse nada ni desbaratar de lo hecho.

20.- Es condición y se entienda que de parte de la dicha yglesia se a de dar al oficial que tomare la dicha obra todos los pertrechos y materiales nezarios al pie de la obra en tiempo suficiente. Y que todo lo que tocare de la cantería sea el dicho oficial obligado a labrar y asentar e poner en perfeccion según la dicha traça estas dichas capitulaciones. Asimismo sea obligado a hazer todos los andamyos y cinbras e yngenios nezarios para hazer toda la obra de cantería para la dicha yglesia, así como esta traçado y capitulado.

21.- [nota marginal: “dos años sea acabada”] Otrosí, que a de dar acabado el dicho oficial la dicha obra de el día que tomare cargo della dentro de dos años- E que después de acabada sea vista y esaminada, no para ber si mereze si bale más ni menos maravedís de en los que fuera rematada, sino para ver si está bien y perfetamente acabada según e conforme a la dicha traça y condiciones. Y si no hallare por los maestros que así la vieren e esaminaren questaba bien y perfetamente acabada según como dicho es que sea el dicho oficial obligado a la tornar a deshazer lo que no estubiere y tornarlo a hazer a su costa, e para todo ello a de dar fianças llanas y abonadas a contento.

22.- Otrosí, es condición que dado caso en que el capítulo diez e seis dize que sea el coro dentro del cuerpo de la yglesia que no a de ser sino en el hueco de la torre. Para se hazer el dicho coro a de aver su bóveda de piedra y encima de la bóveda a destar el suelo del coro y debaxo de la bóveda a destar la pila del bautismo, y terná el suelo del dicho coro veinte e quatro o beinte y cinco pies de alto, e a de aver dos arcos del mesmo ancho de hueco, el uno por baxo para la entrada de la pila, e el otro en lo alto del coro para la vista del dicho coro y al cuerpo de la yglesia. Y éste a de thener su antepecho con sus balaustres y basas y cornisa, que correrá la cornisa por la tardós de la clabe del arco de abaxo.

23.- Yten, que dado caso que dizen en estas condiciones susodichas en el capítulo diez y siete que no se haga más de la pared del campanario que la de los pies de la yglesia con sus respnsiones, queda asentado y se entienda que se an de sacar todas las paredes de la torre e asta el alto de la tardosa del arco mas alto de sobre el coro, y en el testero a de aver una ventana redonda para luz e claridad del dicho arco, e no se an de hazer las dos ventanas que antes estaban dichas para la yglesia y coro desta pieza a que a de ser sobrecoro si mandare su reberencia del señor padre Castillo podía ser su mandamiento bueno la pared ques de los pies de la yglesia se ha de hazer como dicho es en el capitulo que habla del campanario.

24.- Otrosí, se entienda que la escalera no a de quedar dentro del cuerpo de la yglesia sino fuera, e que a de hazer para ella su caxa conforme a la traça y su entrada y puerta por la pared colateral como está traçado, y a de ser esta puerta a la parte del mediodía, y que suba descansadamente a entrar en el coro, e dentro de la caxa de la dicha escalera a de aver un husillo para subir a la torre quando se aya de hazer, y entretanto para subir al campanario.

25.- [nota marginal “Quién a de tasar”] Yten, es condicion y se entienda que aunque dizen estas condiciones susodichas en el capítulo veynte y dos que la obra no sea tasada, el balor della queda aberiguado que se a de tasar por dos maestros ábiles e de ciencia, los quales an de nonbrar los señores padre Castillo e camarero Diego Maldonado, y lo que los dichos maestros juraren que bale la obra que estubiere hecha, siendo la dicha obra dada por buena, que dentro de un mes se le pague al oficial o maestro que tomare a cargo la dicha obra, tomando en quenta todo lo que tubyere rescibido.

26.- [nota marginal “Cómo se a de pagar a los ofiziales”] Yten es condición que de presente se a de dar en señal al dicho maestro oficial veintemil mrs en principio e pago e

señal, e de lo demás a de ser pagado en la manera siguiente: e hasta ser acabada la dicha obra que a cada oficial se le de cada un día de todos los que estubiere en la obra cinquenta e cinco maravedís Y si por caso se despidiere el oficial antes de ser acabada la obra por falta o culpa del oficial o por otro respeto que en tal caso se aberigüe quenta de quanto tiene concertado e con el maestro que le den de jornal y quanto se debe y se le pague para despedirle, e los peones que se le pague cada día su jornal a costa y cuenta del dicho maestro, así oficiales como peones

27.- Yten, que al dicho maestro se le den los días que fueren y estubiere e se ocupare en el provecho de la dicha obra su jornal solamente sin le dar otra cosa alguna. E aga ser hecha y acabada la dicha yglesia como dicho es. Y ánele de dar fianças al dicho maestro abonadas de que con él se conplirá y guardara todo lo en estos capítulos contenido.

28.- Otrosí, es condición a de tomar en quenta el dicho maestro la piedra labrada que se alcance en la obra lo que aprovechare para hazer la dicha yglesia, según e como está tratado e capitulado, y que antes que se enpieze a labrar se aberigüe cuál es la piedra labrada que a de aprovechar.

29.- Yten, con tal condición que queda a elección e boluntad del dicho señor comendador e deán que si quisiere mudar e quitar e poner alguna cosa de la traça e capítulos e condiciones, o acortar e alargar el tiempo, gastando mucho o poco, quel dicho oficial sea obligado a lo hazer, conque haciendo lo que tubyere fecho se le pague tasado como dicho es y en esta escritura se contiene”.

AChVa, Pl. Civiles, Quevedo (F), caja 90-5, pieza 2.

II. Condiciones de Rodrigo Gil para el segundo cuerpo de la torre de la parroquial de Ciguñuela.

“[...] 1.- Primeramente se han de çerrar dos escurzanes de una bentana e de una puerta para entrar al coro que están sobidos hasta donde se han de començar las bueltas, y çerrados los dichos escarçines an de subir las tres paredes çinco pies y medio de alto, a nibel todo a la redonda.

3 (sic).- Yten, que ençima de estas paredes se elixa un arco a medio punto enjarxado conforme a un paresçer y rrasguño que tiene el señor beneficiado de mano del señor Rodrigo Gil, y a de llebar de una tiesta pala otros syete pies de bara de medir, y en la pared trasera ha de aber debaxo de la lumbre deste dicho arco una bentana rrasgada para dar lumbre a el facistorio al tiempo de las bisperas.

4. Yten, que çerrado este dicho arco e ygalado y ensartado con las tres paredes a la redonda se elixa un tablamento conforme a una traça por donde se haze la obra con su moldura rromana.

5. Yten, que ençima deste dicho tablamento aya una bóveda a medio punto al contrario de la otra que está hecha, y ésta ha de ser engarjada conforme a un paresçer que dio el señor Rodrigo Gil, porque la obra y torre sea más firme y más galana.

6. Yten, que la escalera que agora ba subiendo por la dicha torre suba hasta el alto que requiere conforme a lo hecho, hasta en cantidad de veynte e çinco pies que son menester para entrar en la vóboda más alta.

7 Yten, que el maestro que se encargare de la dicha obra y torre sea obligado a sacar y desbaster toda la piedra de sillaría que fuere menester en la cantería a su costa, y también los pasos para el osillo, y todo lo demás que fuere menester.

8. Yten, que el maestro sea obligado ha hazer todos los andamios y herradas, cueços y angarillas que sean menester para la dicha obra, dando la yglesia todos los materiales que para ello sean menester traydos al pie de la obra.

9. Yten, que el maestro que tomare la dicha obra sea obligado a traer toda el agua que fuere menester para la dicha obra.

10. Yten, que la iglesia y sus mayordomos sean obligados ha dar toda la piedra, y cal, y harena, y madera, y clavos y todo lo demás que fuere menester para hazer la dicha obra. Entiéndase que la piedra ha de ser solamente el carretaxe y no más.

11. Yten, quel dicho maestro que se encargare de la dicha obra dé fianças llanas y abonadas a contento del señor provisor y mayordomos de la dicha iglesia.

12. Yten, toda la obra se ha de hazer muy bien hecha e ligada de muy buena syllerería, a picón por la parte de afuera y por la de dentro de manpostería picada, y bien asentada, guardando sus ligaciones.

13. Yten, que las paredes de la dicha obra les paresció al señor probisor y mayordomo que sea la postura por tapias, y las bóbedas y bentanas y arcos y escalera sea pagado en lo que valiere, que se ha de tasar después de acabado.

14. La bóveda a de ser al contrario de la que está hecha. E así la bóveda como el arco es mi parescer que sean engargadas hasta descubrir el alto de la bóveda, porque es obra muy más segura, y fuerte y más puesta en arte; y lo de la jarja será como queda aquí sinificado en esta margen. Y antes que se çierre la vóveda ni el arco se deben subir las paredes en las dos esquinas del arco y en las otras dos de parte de fuera quatro hiladas o çinco más alto que no el tardós de la bóveda y arco, y esto es para asegurar el edeficio sin poder tener sospecha.

15 Asimismo, me paresçe que se hechen algunos perpiaños que ligen el grueso de las paredes y anchos a verenteras han de ser despeçados como queda aquí señalado en esta margen porque en esto ba mucho para el edefiçio de torre que ha de servir mucho y tener grand carga, y de tapia en tapia de alto se han de hechar estos prepiaños y de tapia en tapia de largo, los unos desmentidos de los otros. Y donde abía tantos buenos maestros no es menester mi parescer, sino que digo esto porque lo mandó el señor beneficiado.

Rodrigo Gil”.

AChVa, Pl. Civiles, Zarandona y Balboa (F), caja 1149, 2.